



Expediente n.º: 1402/2022

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

EDICTO

Que en el municipio de Lopera, la Alcaldesa-Presidenta con fecha 15 de Septiembre del 2022 ha dictado **Resolución de Alcaldía núm. 2022-0336** de corrección de errores, cuyo tenor literal, dice así:

“Corrección de errores de la Resolución de Alcaldía n.º 335, de 14 de septiembre de 2022, por la que aprueba la convocatoria y las Bases reguladoras para la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza de Cocinero de la plantilla de personal laboral, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria del Ayuntamiento de Lopera, correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 01130/2021 de fecha 16 de diciembre del 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241, de fecha 21 de diciembre de 2021

Advertidos errores en la Resolución referenciada, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos:

En la **BASE PRIMERA:** Objeto de la Convocatoria:

Donde dice:

DENOMINACION DE LA PLAZA	COCINERO
Régimen	Laboral
Unidad/Área/Escala/Subescala	Guardería infantil de Lopera
Asimilado al Subgrupo	C2
Nivel	12

Debe decir:

DENOMINACION DE LA PLAZA	COCINERO
Régimen	Laboral
Unidad/Área/Escala/Subescala	Guardería infantil de Lopera
Asimilado al Subgrupo	C2
Nivel	12
Jornada	Parcial”





Lo que se hace público para general conocimiento en Lopera a 15 de Septiembre del 2022.

LA ALCALDESA

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

